

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (A), seis (6) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente para resolver sobre lo pertinente. Sírvase proveer.

Beatriz Adriana Vesga Villabona
Secretaria

Arauca, (A), nueve (9) de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

Medio de Control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación : 81-001-33-33-002-2016-00242-00
Demandante : Marco Antonio Ariza Garzón
Demandado : Nación – Ministerio de Defensa – Ejército
Providencia : Auto fija fecha de audiencia y/o audiencia

En el presente asunto se realizó audiencia inicial el 28 de noviembre de 2018 la cual se adelantó hasta la etapa de conciliación, sin embargo, ante la existencia de ánimo conciliatorio entre las partes y teniendo en cuenta que en esa diligencia no se pudo aprobar el acuerdo conciliatorio, el Despacho suspendió la diligencia y ordenó oficiar al Ejército Nacional para que dentro del término de 5 días corrigiera un aspecto relacionado con la prescripción.

Sin embargo, a la fecha el Ejército Nacional no ha emitido pronunciamiento alguno, por lo tanto, en aras de continuar con el fin de continuar con el trámite del proceso, el Despacho fijará fecha y hora para continuación de audiencia inicial dentro del presente asunto el 18 de febrero de 2020 a las 4:30 pm en la sala de audiencias de este Juzgado, de conformidad con el artículo 180 del CPACA.

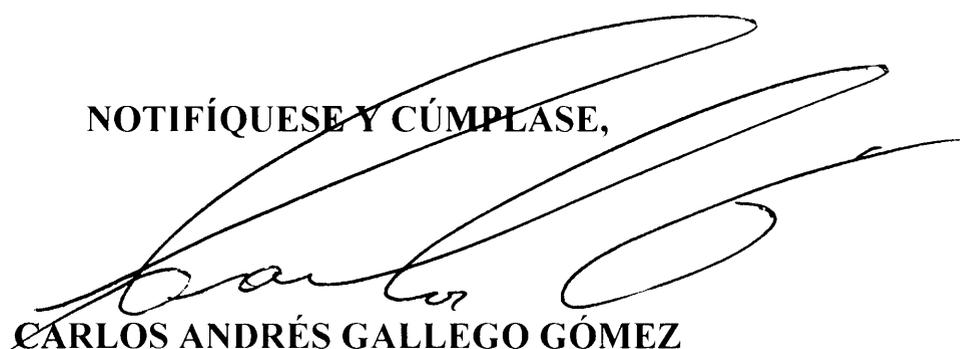
En mérito de lo expuesto el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: FÍJESE como fecha y hora para realizar continuación de audiencia inicial el **dieciocho (18) de febrero de dos mil veinte (2020)** a las **cuatro y treinta de la tarde (4:30 pm)**, en la sala de audiencias de este Juzgado.

SEGUNDO: por Secretaría **REALÍCENSE** la comunicaciones y los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA**

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 0153, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>

Hoy, diez (10) de diciembre de 2019, a las 08:00 A.M.



BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria